FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Tel.:(595-21) 585.606/10
Fax:(595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1712/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS LASER DE USO INSTITUCIONAL - PLURIANUAL, CÓDIGO Nº 53"

San Lorenzo, 02 de diciembre de 2011

VISTO: La Ley Nº 136/1993 de Universidades y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

La Ley Nº 3439/2007 "Por la cual se establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21909/2003";

La Ley N° 4249/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2011";

El Decreto N° 6071/2011 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 4249/2011, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2011";

La Resolución Nº 117-00-2011, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011";

La Resolución Nº 21/2011, "Por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal 2011";

La Resolución Nº 1166/2011, "Por la cual se autoriza la Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2011, para la creación de los Llamados **"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Impresoras Láser para Uso Institucional – Llamado Plurianual y la Adquisición de tinta y tonner para impresoras de uso institucional – Llamado Plurianual"**;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1555/2011, expedido por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución UCNT Nº 100/06 "Por la cual se dispone la cantidad mínima de oferentes invitados para los Procesos de Contratación Directa, se establece el criterio en cuanto a la aplicación del inciso "c" del Art. 34º de la Ley 2051/03 y se incluye información en el formulario de Llamado a contratación de Bienes y Servicios Autorizados por la UCNT";

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 56/2011 del 02 de diciembre de 2011, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS LASER DE USO INSTITUCIONAL, PLURIANUAL** por la modalidad de Contratación Directa – Contrato Abierto, Cód. Nº 53, a la firma: **OLISERVICE S.R.L.**;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

Tel.:(595-21) 585.606/10
Fax:(595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 56/2011 de fecha 02 de diciembre de 2011, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS LASER DE USO INSTITUCIONAL, PLURIANUAL** por la modalidad de Contratación Directa – Contrato Abierto, Cód. Nº 53, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS LASER DE USO INSTITUCIONAL, PLURIANUAL** por la modalidad de Contratación Directa – Contrato Abierto, Cód. Nº 53, del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la firma que se menciona más abajo, tomando en consideración los principios Generales de la Ley Nº 2051/2003:

OLISERVICE S.R.L, en la totalidad de los ítems ofertados, por la suma máxima de ***Gs. 70.000.000.- (Guaraníes setenta millones)*** y la suma mínima de **Gs. 35.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones)**, I.V.A. Incluido, para la **"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Impresoras Láser de Uso Institucional"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados del informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al **Sub Grupo de Gasto: 240 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias - UNA, por el monto de Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones) para el Ejercicio Fiscal 2011 y el monto de Gs. 55.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones) sujeto a la aprobación del Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal del año 2012.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Prof.Ing.Agr. LORENZO MEZA LÓPEZ
Decano

LML/JRC
Secretaría General